

1
2 **ACTA NÚMERO SETENTA Y TRES**
3 **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ZARUMA,**
4 **CELEBRADA EL 16/09/2024**
5

6 Los Integrantes de la Corporación Edilicia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
7 de Zaruma, convocados por disposición de la Sra. Alcaldesa (S), se instalan en Sesión Ordinaria
8 de Concejo, a los 16 días del mes de septiembre del año 2024, con la finalidad de analizar y
9 resolver la agenda con el siguiente:

10
11 **ORDEN DEL DÍA:**
12

13 1. Constatación del Quórum.

14
15 2. Análisis y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria del 11-09-2024
16

17 3. Análisis y autorización de la solicitud presentada por el Cuerpo de Bomberos del cantón
18 Zaruma, referente a la transferencia a título gratuito de la estructura metálica (torre y tanque),
19 ubicada en el sitio La Colina.
20

21 4. Análisis y autorización de las solicitudes de arriendo de lote en el Cementerio General,
22 presentadas ante el GADM de Zaruma. (9)
23

24 5. PUNTO EXTRA: Análisis y aprobación de la solicitud de permiso de vacaciones, presentada
25 por el Concejal Roque Armijos Aguilar, por un periodo de 30 días, desde el 17 de septiembre
26 del 2024, al 16 de octubre del 2024, y principalización de la concejal alterna, Sra. Estela
27 Consuelo Aguilar Blacio.
28

29 6. PUNTO EXTRA: Análisis y aprobación de la solicitud de permiso de vacaciones, presentada
30 por la Concejal Mayra Toro Aguilar, por un periodo de 30 días, desde el 17 de septiembre del
31 2024, al 16 de octubre del 2024, y principalización del concejal alterno Santiago Román Román.
32

33 7. Clausura de la sesión.
34

35 1. Siendo el día señalado en la convocatoria, a las 10H31 con la participación del Alcaldesa
36 Subrogante, Sra. Mayra Toro Aguilar, quien preside la sesión, y con la presencia de los
37 Concejales: Sr. Roque Armijos Aguilar, Sr. Fernando Romero Armijos, Abg. Osmany Zambrano
38 Orellana, y Sr. Santiago Román Román; actúa como secretario el Abg. James Celi Sánchez, quien
39 da fe de lo actuado e informa a los Ediles que existe el quórum necesario para instalar la sesión.
40

41 Toma la palabra Osmany Zambrano Orellana, quien manifiesta: "Una vez que el Secretario de
42 Concejo ha constatado el Quórum, y ha dado lectura al Orden del Día, procederemos a su
43 aprobación, ingresando como puntos extras la resolución a las solicitudes de licencia por
44 vacaciones, presentadas por los Concejales Roque Armijos Aguilar y Mara Toro Aguilar.",
45 moción que es apoyada por Fernando Romero Armijos; por lo que de inmediato se procede a
46 tomar votación:
47

48 **Roque Armijos Aguilar: A FAVOR**
49

50 **Santiago Román Román: A FAVOR**
51

52 **Fernando Romero Armijos: A FAVOR**

53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104

Osmany Zambrano Orellana: A FAVOR

Mayra Toro Aguilar: A FAVOR

RESOLUCIÓN: El Concejo Municipal de Zaruma, resolvió aprobar el Orden del Día, agregando dos puntos extras, acto seguido se instala la Sesión Ordinaria del 16 de septiembre del 2024.

Nota: El Concejal Gerardo Iñiguez Sánchez justifica su ausencia en la sesión, por encontrarse cumpliendo una delegación de la alcaldía en la ciudad de Loja.

2. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 11-09-2024. -

Se da lectura al acta correspondiente, acto seguido toma la palabra Fernando Romero Armijos quien señala que, luego de haber subsanado las observaciones o correcciones en el acta, mociona su aprobación, moción respaldada por Osmany Zambrano Orellana, por lo que de inmediato se procede a tomar votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Santiago Román Román: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Osmany Zambrano Orellana: A FAVOR

Mayra Toro Aguilar: A FAVOR

RESOLUCIÓN: El Concejo **APRUEBA** el acta de la Sesión Extraordinaria del 11 de septiembre del 2024.

3. Análisis y autorización de la solicitud presentada por el Cuerpo de Bomberos del cantón Zaruma, referente a la transferencia a título gratuito de la estructura metálica (torre y tanque), ubicada en el sitio La Colina. – Se da la bienvenida al Subteniente Vinicio Campoverde, delegado del Cuerpo de Bomberos del cantón Zaruma, quien agradece la apertura del Concejo Municipal, y solicita se entregue a título gratuito el dominio de la estructura metálica (torre y tanque) que está ubicada en el barrio La Colina, a beneficio del Cuerpo de Bomberos de Zaruma, quienes serán los responsables de desmontar la estructura para aprovecharla en su totalidad, dándole uso como torre de entrenamiento y simulación para capacitación del personal, dejando a consideración del Concejo la aprobación de la solicitud.

Interviene Fernando Romero Armijos, manifestando que personalmente ha impulsado la gestión de retirar la torre metálica del sector, debido al deterioro y al riesgo de colapso que existe, y por ende la preocupación de los moradores de la zona; así mismo ha revisado los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos, donde se certifica que la estructura no tiene utilidad alguna para la institución, así mismo no genera ningún rédito y la transferencia es legalmente viable para que el Cuerpo de Bomberos puedan darle un uso útil para su institución, y pregunta cómo sería el proceso de desmontaje, y donde se ubicaría la torre de entrenamiento; responde el Subteniente Campoverde que el Cuerpo de Bomberos correría con el gasto de contratar ayuda profesional técnica para el desmontaje y que referente a la ubicación de la torre, aún se está analizando donde reubicar la estructura de entrenamiento, debido a que aún se están instruyendo y capacitando sobre el tema, pero que una vez que encuentren donde reubicarla, notificarán oportunamente al GAD Municipal.

105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156

Aclaradas las dudas, Fernando Romero Armijos mociona conceder la transferencia de dominio a título gratuito, de la estructura metálica ubicada en La Colina, a favor del Cuerpo de Bomberos de Zaruma, Roque Armijos Aguilar secunda la moción y se procede a tomar votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Santiago Román Román: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Osmany Zambrano Orellana: A FAVOR

Mayra Toro Aguilar: A FAVOR

RESOLUCIÓN: El Concejo Municipal resuelve **APROBAR** la transferencia a título gratuito al Cuerpo de Bomberos del cantón Zaruma, la estructura metálica (torre y tanque), ubicada en el sitio La Colina.

4. Análisis y autorización de las solicitudes de arriendo de lote en el Cementerio General, presentadas ante el GADM de Zaruma. (9). - Interviene el Abg. James Celi Sánchez, Secretario del Concejo Municipal, informando a los Ediles que las solicitudes de arriendo de lotes de terreno en el Cementerio General, presentadas por los usuarios, cumplen con todos los requisitos técnicos, jurídicos y administrativos para su respectiva aprobación, con la finalidad de que los usuarios legalicen la situación contractual de los lotes del cementerio con la institución municipal; los usuarios solicitantes son:

- PATRICIO OSWALDO MORA ASTUDILLO
- GUILLERMO NEPTALI SERRANO ESCARIBAY
- CARMEN TERESA AGUIRRE SOLORZANO
- IRLANDA ANTONIETA TORO TINOCO
- MARTHA HAYDEE DUTAN DEFAS
- JORGE ENRIQUE FEIJOO TORRES
- JUAN BOLIVAR SANCHEZ VALAREZO
- MANUEL ANTONIO FEIJOOO ASANZA
- MIGUEL EDUARDO PEÑALOZA SANZHEZ

Interviene Fernando Romero Armijos, manifestando que está de acuerdo con la legalización contractual de estos espacios, sin embargo ha notado que existe una contradicción en el informe técnico de la dirección de obras públicas, referente a que se manifiesta que se procede a certificar la continuación de los trámites de compraventa de los terrenos municipales; el Secretario de Concejo manifiesta que efectivamente existe un error en los informes técnicos, porque todos los trámites de los lotes que están en posesión de los usuarios, se resolverán como aprobación de contrato de arriendo, debido a que una vez legalizada la situación contractual, los usuarios deben arrendar los lotes por un año, para proceder a solicitar la compraventa para la construcción de los mausoleos, manifestando que es un error que ya se ha notificado para su respectiva corrección.

Una vez que se ha analizado todos los expedientes y se ha aclarado la contradicción en el informe técnico, el Concejal Fernando Romero Armijos mociona la aprobación de las 9 solicitudes de arriendo en el Cementerio General, Roque Armijos Aguilar secunda la moción, a continuación, se emite votación:

157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Santiago Román Román: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Osmany Zambrano Orellana: A FAVOR

Mayra Toro Aguilar: A FAVOR

RESOLUCIÓN: El Ilustre Concejo Municipal resuelve **APROBAR** las solicitudes de arriendo de un lote de terreno en el Cementerio General presentadas por: PATRICIO OSWALDO MORA ASTUDILLO; GUILLERMO NEPTALI SERRANO ESCARIBAY; CARMEN TERESA AGUIRRE SOLORZANO; IRLANDA ANTONIETA TORO TINOCO; MARTHA HAYDEE DUTAN DEFAS; JORGE ENRIQUE FEIJOO TORRES; JUAN BOLIVAR SANCHEZ VALAREZO; MANUEL ANTONIO FEIJOO ASANZA; y MIGUEL EDUARDO PEÑALOZA SANZHEZ.

5. PUNTO EXTRA: Análisis y aprobación de la solicitud de permiso de vacaciones, presentada por el Concejal Roque Armijos Aguilar, por un periodo de 30 días, desde el 17 de septiembre del 2024, al 16 de octubre del 2024. - Interviene el Secretario de Concejo, Abg. James Celi Sánchez, informando al Concejo que, mediante oficio de fecha 16 de septiembre del 2024, el Concejal Roque Armijos Aguilar, solicita la aprobación del permiso de vacaciones desde el 17 de septiembre de 2024, hasta el 16 de octubre del 2024, delegando a la Sra. Estela Consuelo Aguilar Blacio, Concejal Alterna, a cumplir con las obligaciones inherentes al cargo, motivo por el cual se pone a conocimiento del Concejo para su respectivo análisis y resolución.

El Concejal Fernando Romero Armijos, mociona aprobar la solicitud del permiso de vacaciones del Concejal Roque Armijos Aguilar, en base a que es un derecho de los servidores públicos, moción secundada por Osmany Zambrano Orellana, acto seguido, se toma votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Santiago Román Román: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Osmany Zambrano Orellana: A FAVOR

Mayra Toro Aguilar: A FAVOR

RESOLUCIÓN: El Concejo Municipal resolvió **AUTORIZAR** la solicitud de licencia por vacaciones, presentada por el Sr. Roque Armijos Aguilar, desde el 17 de septiembre del 2024 al 16 de octubre del 2024, por un periodo de TREINTA (30) días, delegando durante su ausencia a la Sra. Estela Consuelo Aguilar Blacio, concejal alterna que se principalizará en el cargo durante el mismo periodo.

6. PUNTO EXTRA: Análisis y aprobación de la solicitud de permiso de vacaciones, presentada por la Concejal Mayra Toro Aguilar, por un periodo de 30 días, desde el 17 de septiembre del 2024, al 16 de octubre del 2024, y principalización del concejal alterno Santiago Román Román. - Interviene el Secretario de Concejo, Abg. James Celi

208 Sánchez, informando al Concejo que, mediante oficio de fecha 16 de septiembre del 2024, la
209 Vicealcaldesa Mayra Toro Aguilar, solicita la aprobación del permiso de vacaciones desde el 17
210 de septiembre de 2024, hasta el 16 de octubre del 2024, delegando al Sr. Santiago Román
211 Román, Concejal Alterno, a cumplir con las obligaciones inherentes al cargo, motivo por el cual
212 se pone a conocimiento del Concejo para su respectivo análisis y resolución.
213

214 El Concejal Roque Armijos Aguilar, mociona aprobar la solicitud del permiso de vacaciones de
215 la Vicealcaldesa Mayra Toro Aguilar, en base a que es un derecho de los servidores públicos,
216 moción secundada por Fernando Romero Armijos, acto seguido, se toma votación:
217

218 **Roque Armijos Aguilar: A FAVOR**
219

220 **Santiago Román Román: A FAVOR**
221

222 **Fernando Romero Armijos: A FAVOR**
223

224 **Osmany Zambrano Orellana: A FAVOR**
225

226 **Mayra Toro Aguilar: A FAVOR**
227

228 **RESOLUCIÓN:** El Concejo Municipal resolvió **AUTORIZAR** la solicitud de licencia por
229 vacaciones, presentada por la Sra. Mayra Toro Aguilar, desde el 17 de septiembre del 2024 al
230 16 de octubre del 2024, por un periodo de TREINTA (30) días, delegando durante su ausencia
231 al Sr. Santiago Román Román, concejal alternativo que se principalizará en el cargo durante el
232 mismo periodo.
233

234 **7. Clausura de la sesión.** - Concluida la agenda, se agradece a los miembros del Cuerpo Edilicio
235 por su participación y se clausura la sesión, cuando son las 11H18.
236

237 Lo Certifico. -
238
239
240
241
242

243 **Carlos Aguilar Peñaloza**
244 **ALCALDE**

Abg. James Celi Sánchez
SECRETARIO DEL CONCEJO